

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	HIDROELÉCTRICA RENILLA, S.A.
CON DOMICILIO EN:	45600 – Talavera de la Reina Toledo
CAUCE:	Río Pusa
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Producción de fuerza motriz en la Central Eléctrica "El Mazo"
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	2.000
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Los Navalucillos (Toledo)
SALTO BRUTO (m):	19
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión por Real Orden de 14 de octubre de 1904. Transferencia por Orden Ministerial de 7 de julio de 1950
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	94.609/10

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 6 de mayo de 2011.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.- 4842